

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC. 1998

VISTO la invitación recepcionada para asistir al Seminario de Sensibilización para la Calidad Total", por parte del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires; Y

CONSIDERANDO

Que la señora Marta SORIA, en su carácter de Prosecretaria Administrativa asistirá en representación de esta Cámara Legislativa,

Que este seminario se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.

Que además la señora Prosecretaria asistirá a la Jornada de Trabajo sobre Derechos del Usuarios y la Actividad Legislativa, la que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de autorizar la extensión de pasajes y liquidar los días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la emisión de pasaje por el tramo RGA/BUE/RGA, a la señora Marta SORIA, en su carácter de Prosecretaria Administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR ocho (8) días de viáticos a la señora Prosecretaria Administrativa, Marta Soria.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 654/98.-

